

CHOPAAL S.A.

INFORME DE GERENTE 2015

A los miembros de la junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CHOPAAL S.A.**

En cumplimiento de la nominación como Liquidador Choez Sánchez Richard Leopoldo que me hiciera la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y aprobado por la Junta General Universal de Accionistas de compañía **CHOPAAL S.A.**, nominación y en cumplimiento de los Estatutos de la Compañía y lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías de la Superintendencia de compañías referente a las obligaciones de los Gerentes, rindo a ustedes mi informe rectificatorio sobre el estado y situación de la Compañía para el año terminado al 31 de diciembre del **2015**.

La compañía **CHOPAAL S.A.**, es una empresa cuyo objeto es dedicarse al cálculo, diseño, construcción y montaje de obras de ingeniería civil, elaboración de proyectos, asesoramiento, mantenimiento, estudio.

Esperamos que al reactivarse la compañía inicie la actividad económica completamente la misma que se verá expresado en los Estados Financieros rectificatorios, los cuales reflejarán mejores condiciones; el año 2019 el cual estoy emitiendo mi informe rectificatorio no hemos obtenido utilidades en sus Estados de Situación y de Resultados rectificatorios, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

1. La compañía **CHOPAAL S.A.**, ha cumplido y hecho cumplir con las disposiciones de la junta General de Accionistas emitidas durante el año 2015, enmarcando su accionar en las normas legales vigentes y respetando los derechos civiles individuales de los accionistas y demás agentes que intervienen en la operatividad y gestión de la Compañía.
2. La empresa en los actuales momentos ha cumplido con todas las leyes dictadas por el gobierno, conllevando a que no existe ningún tipo de reclamo. Además, ha cumplimos todas las metas y disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas. En el año siguiente esperamos arrancar con las actividades económicas de manera que se pueda incrementar márgenes rentables siguiendo las mismas políticas establecidas además de contar con el apoyo mis accionistas.
3. La Compañía ha cumplido con las Leyes Tributarias vigentes en el País, presentando al S.R.I. toda la información que se nos ha solicitado.
4. La compañía **CHOPAAL S.A.**, prepararon los estados financieros rectificatorios en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), autorizadas por la Superintendencias de Compañías de la República del Ecuador, y se presentan en dólares de los Estados Unidos de Norte América, que es la moneda funcional y de curso legal en la República del Ecuador desde el año 2000.

Manta, septiembre 06 de 2019.



CHOEZ SANCHEZ RICHARD LEOPOLDO
LIQUIDADOR